



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-15/2017.

En el kilómetro 1.7 de la Carretera a San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; domicilio que ocupa la Universidad de la Cañada, siendo las **diecisiete horas** del día **veinte de diciembre del año dos mil diecisiete**, estando legalmente constituido el Consejo Académico en la Sala de Consejo Académico de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el Capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria; los CC. Presidente del Consejo, Secretario del Consejo, _____; así como los representantes de las comisiones permanentes:

_____ las
alumnas _____; con la finalidad
de llevar a cabo la presente: _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA

La presente se celebra con motivo de la convocatoria número **15/2017**, efectuada por el Secretario del Consejo Académico que establece la Legislación Universitaria, en la cual se hizo conocimiento del orden del día: _____

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Revisión y aprobación, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017.
3. Propuesta de apertura de Concursos de Oposición.
4. Ratificación de la contratación de un Profesor-Investigador de Tiempo Completo para el área de la Licenciatura en Nutrición.
5. Resultado del proceso de Recategorización.
6. Ratificación de la propuesta de la Comisión de Becas, respecto a las solicitudes de reconsideración por la asignación de las Becas por Servicios Educativos y Alimentarias de los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2017-2018 "A".
7. Propuesta de incremento salarial vigente a partir del 1º de enero de 2018.
8. Presentación y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2018.
9. Autorización de la Plantilla de Puestos, Categorías y Plazas del personal de la UNCA, para el ejercicio fiscal 2018.
10. Presentación para su aprobación de los Estados Financieros del tercer trimestre del ejercicio 2017 y revisados por la Comisión de Finanzas para su publicación en el Diario Oficial.
11. Autorización para la adquisición de dos vehículos. _____

En el punto número uno "Lista de presentes y verificación del quórum requerido".- La Vice-Rectora Académica declaró abierta la sesión, previa lectura de asistencia por parte del Secretario. No se encuentran presentes las alumnas



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-15/2017.

Se ratifica la existencia del quórum. -----

En el punto número dos **“Revisión y aprobación, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017”**.- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si recibieron el acta para su revisión y en dado caso si las observaciones hechas habían sido consideradas para que de común acuerdo fueran aprobadas. Al no haber intervención por parte de los mismos, la Vice-Rectora Académica somete a consideración del pleno su aprobación, el **Consejo Académico aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017.** -----

En el punto número tres **“Propuesta de apertura de Concursos de Oposición”**. En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica hace mención que una vez que esta por vencerse el segundo contrato laboral del ----- y de acuerdo a la Normatividad de la Universidad de la Cañada y a la recomendación de la Comisión del Personal Académico, se propone al pleno del Consejo Académico la apertura del Concurso de Oposición para obtener la definitividad de Profesor-Investigador de tiempo completo, en la categoría y nivel Asociado “B”, en la materia de Diseño Estructurado de Algoritmos para la Carrera de la Licenciatura en Informática. En uso de la palabra el Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática sugiere el cambio de materia para la cual concursara el profesor, en virtud de que dentro de la plantilla del área ya se cuenta con un profesor que imparte esa materia, y al no contar con profesores que apoyen en las materias de Redes I y II, y Tecnologías Web I y II, sugiere se le asigne una de estas materias. La Vice-Rectora Académica somete a consideración del pleno la propuesta del Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática, por lo que con 5 votos para que el profesor participe en la materia propuesta y 6 votos en una materia distinta. Se acuerda por mayoría que el profesor participe en la materia de Tecnologías Web I, para cubrir la carga académica del área. Se procede a la integración del Jurado que intervendrá en la prueba, quedando conformado de la siguiente manera: -----

CONCURSO		JURADO				
Categoría y nivel	Materia	Presidente	Secretario	Vocal	1er. Suplente	2do. Suplente
Asociado “B”	Tecnologías Web I					-

De igual manera se propone al pleno del Consejo Académico la apertura del Concurso de Oposición de la ----- para obtener la definitividad de Profesor-Investigador de tiempo completo, en la categoría y nivel Titular “A”, en la materia de Inmunología General de la Carrera de la Licenciatura en Química Clínica. Pregunta al pleno si se aprueba la propuesta, una vez



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-15/2017.

aprobada se procede a la integración del Jurado que intervendrá en la prueba, quedando conformado de la siguiente manera: -----

CONCURSO		JURADO				
Categoría y nivel	Materia	Presidente	Secretario	Vocal	1er. Suplente	2do. Suplente
Titular "A"	Inmunología General					

La Vice-Rectora Académica somete a consideración del pleno su aprobación. Al no haber intervención alguna, el Consejo Académico ratifica las propuestas de la Comisión y aprueba por unanimidad la apertura de los Concursos de Oposición, así como la integración de los Jurados. -----

En el punto número cuatro "Ratificación de la contratación de un Profesor-Investigador de Tiempo Completo para el área de la Licenciatura en Nutrición".- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica informa que virtud de la vacante que presentaba el área de la Licenciatura en Nutrición por la salida del _____ quedando descubiertas las materias que él impartía y debido a la premura de tiempo, la Comisión del Personal Académico realizó el proceso de selección de un candidato para cubrir las materias de Nutrición Geriátrica, Enfermedades de Gran Prevalencia, Cálculo y Dietoterapia Clínica II y Laboratorio Dietoterapéutico Clínico II, considerando el curriculum vitae de la _____ ya que cuenta con el mejor perfil para cubrir dichas materias. La Vice-Rectora Académica somete a consideración del pleno la aprobación para la contratación de la profesora, al no haber intervención, el Consejo Académico ratifica la propuesta de la Comisión y aprueba por unanimidad la contratación de la _____

En el punto número cinco "Resultado del proceso de Recategorización".- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica informa que de acuerdo a la Normatividad de la Universidad de la Cañada, la Comisión del Personal Académico llevó a cabo las evaluaciones de las solicitudes para Recategorización presentadas por cuatro Profesores-Investigadores con más de tres años de antigüedad y que han cumplido con los requisitos correspondientes. Se da a conocer la siguiente información: -----

Categoría ostentada	Categoría a que se desea ascender	Nombre	Acuerdo de la Comisión
Titular "A"	Titular "B"		No Autorizada
Asociado "C"	Titular "A"		No Autorizada
Asociado "C"	Titular "A"		No Autorizada
Asociado "C"	Titular "A"		Autorizada.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-15/2017.

En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración manifiesta que no se cuenta con solvencia económica para otorgar promociones y que no será posible atender la promoción de _____ por lo que después de deliberar cada uno de los resultados, la Vice-Rectora Académica somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber más intervenciones, el Consejo Académico aprueba por mayoría el NO otorgamiento de Recategorización de _____ en el caso de ella por el argumento ya expuesto y por unanimidad la NO Recategorización del _____

En el punto número seis "Ratificación de la propuesta de la Comisión de Becas, respecto a las solicitudes de reconsideración por la asignación de las Becas por Servicios Educativos y Alimentarias de los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2017-2018 "A".- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica hace mención que la Comisión de Becas analizó las solicitudes de apelación por asignación de Beca, después de revisar el anexo presentado, se toman los siguientes acuerdos:

- Se acepta la recomendación de la Comisión de Becas y se aprueba por unanimidad otorgarle el 100% de Beca Colegiatura a _____ y 75% de Beca Colegiatura _____
- Se aprueba por mayoría mantener el porcentaje del 75% de Beca Colegiatura otorgado a los alumnos _____
- Se acuerda por mayoría mantener el porcentaje del 0% de Beca Colegiatura al alumno _____ en virtud de que presentó su solicitud fuera de los tiempos establecidos por la Comisión.
- En el caso del alumno _____ se acuerda por mayoría asignarle el 100% de Beca Colegiatura.

La Vice-Rectora pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a su consideración su aprobación, el Consejo Académico ratifica las propuestas de la Comisión y aprueba el otorgamiento de Beca Colegiatura a los alumnos que interpusieron su recurso de apelación inscritos en el ciclo escolar 2017-2018 "A". _____

En el punto número siete "Propuesta de incremento salarial vigente a partir del 1º de enero de 2018".- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa que para el ejercicio 2018, el incremento salarial será del 3.4% directo al salario, mismo que se rige al que le otorga la Universidad Nacional Autónoma de México a sus trabajadores. La Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay algún comentario al respecto, al no haber intervención alguna, el Consejo Académico aprueba por unanimidad el incremento salarial del 3.4% para los _____



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-15/2017.

trabajadores de la Universidad de la Cañada. -----

En el punto número ocho **“Presentación y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2018”**.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa al pleno que considerando el incremento salarial del 3.4%, se actualizó el Tabulador de Sueldos y Salarios que corresponderá al ejercicio fiscal 2018. Después de analizado el anexo presentado, la Vice-Rectora Académica somete al pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad el Tabulador de Sueldos y Salarios con el incremento salarial del 3.4% a partir del 01 de enero de 2018.** -----

En el punto número nueve **“Autorización de la Plantilla de Puestos, Categorías y Plazas del personal de la UNCA, para el ejercicio fiscal 2018”**.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa que de acuerdo a la gestiones realizadas ante las dependencias del Gobierno Estatal, es importante que el Consejo Académico como máximo órgano de control ratifique la plantilla de puestos, categorías y plazas que estará vigente en la Universidad de la Cañada en el ejercicio 2018. De igual forma se enteró de la plantilla requerida para dar cobertura a las nuevas necesidades de la institución en materia de personal académico, administrativo y operativo, por lo que se presenta al Consejo para su autorización. Después de analizado el anexo presentado, la Vice-Rectora Académica somete a consideración del pleno su aprobación. Al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad la Plantilla de Puestos, Categorías y Plazas del personal de la Universidad de la Cañada para el ejercicio 2018 así como el anexo de nuevas necesidades requeridas para el siguiente ejercicio.** -----

En el punto número diez **“Presentación para su aprobación de los Estados Financieros del tercer trimestre del ejercicio 2017 y revisados por la Comisión de Finanzas para su publicación en el Diario Oficial”**.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa que la Comisión de Finanzas revisó los estados financieros que comprenden el tercer trimestre del ejercicio 2017, por lo que se presenta el Acta levantada por dicha Comisión, en donde se hace constar que fueron analizadas las cuentas correspondientes. Después de analizar el anexo presentado, la Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a consideración su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad el informe y autoriza la publicación de los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como la recomendación para la adquisición de dos vehículos para uso oficial.** -----

En el punto número once **“Autorización para la adquisición de dos vehículos”**.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa que ante la necesidad de atender las salidas de prácticas escolares y salidas oficiales y al no contar con transporte idóneo que atienda el traslado de los alumnos, solicita al Consejo su autorización para la compra de dos vehículos, uno de tipo Sprinter de la línea Mercedes Benz con capacidad para 21 pasajeros y otro del tipo



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-15/2017.

Pick Up Hilux Doble Cabina SR de la línea Toyota, asimismo, informa que las adquisiciones se realizarían con recursos de los ingresos propios bajo la modalidad de adjudicación directa y se comprará primero el vehículo tipo Sprinter y en caso de que el recurso alcance se procederá a adquirir el segundo vehículo. La Vice-Rectora Académica somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico autoriza por unanimidad la compra de los vehículos Sprinter Mercedes Benz y Pick Up Hilux Doble Cabina SR Toyota.** -----

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **dieciocho horas con cuarenta minutos** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

CONSTE -----

“praeteritum noscere, posterum molior”